

CIRCULAR 343 DE 2012

(20 diciembre)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACION
COORDINADORES MISIONALES, COORDINADORES GRUPO DE APOYO MIXTO Y
LIDERES DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO

Asunto: Imagen del Servicio Público de Empleo – SPE

La Dirección de Empleo y Trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en cumplimiento de sus funciones, entre otras, descritas en los numerales 7 y 21 del Artículo [14](#) del Decreto 249 de 2004, se permite informar que dentro del manual de identidad corporativa Resolución No. [00334](#) de Febrero 29 de 2012, establece que para las fachadas de las oficinas del Servicio Público de Empleo que se encuentren en las Regionales y los Centros de Formación SENA, debe usarse el escudo de Colombia, los logos SENA y del Servicio Público de Empleo de acuerdo a la especificación (Anexo 1).

Para lo anterior y con el fin de estandarizar la imagen de los avisos de las fachadas de las Oficinas del Servicio Público de Empleo-SPE, se deberá tener en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual mencionado con respecto a colores, tamaños y dimensiones de los logos a utilizar para su publicación, la cual será implementada a partir de la fecha.

Su colaboración para que ésta divulgación se utilice de forma adecuada, será en beneficio de los buscadores y usuarios del Servicio Público de Empleo-SPE, en cumplimiento de nuestra misión institucional.

contamos con su decidido apoyo en esta visible gestión.

Cordialmente

CIEBEL MAURICIO BETANCURT

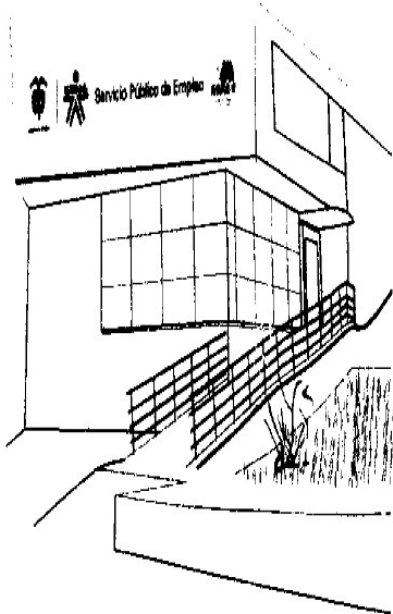
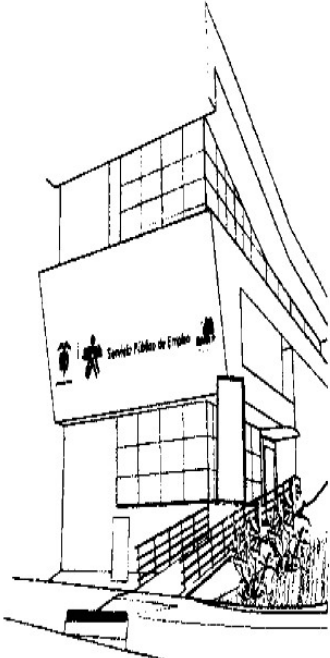
Director de Empleo y trabajo del SENA

Ejemplos de Aplicación

Fachadas Relación Con Productos y Servicios SENA



Para las fachadas de las oficinas de Servicio Público de Empleo que se encuentren en los Centros de Formación SENA, debe usarse los logos SENA y del SPE de acuerdo a la siguiente especificación:



Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

